



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Pamplona, tres de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 54-518-31-84-001-2014-00208-00
Demandante: ROXANA GAMBOA SUAREZ Y OTROS
Demandado: ALCALDÍA DE PAMPLONA Y OTROS
Proceso: INCIDENTE DE DESACATO

En virtud al escrito presentado por el señor HENRY ACEROS OJEDA representante de la INMOBILIARIA BERMUDEZ, una vez revisado el expediente se observa que la referida persona jurídica no fue vinculada al trámite constitucional, razón por lo cual la suscrita no se pronunciara respecto al escrito presentado, las inconformidades allí plasmadas deben ser tramitadas en sede ordinaria.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
N. De Santander - Pamplona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b4f7a761bf1dbe356f45b1553d195692476e8c0db3afa36af64c1ca734a4cc6

Documento generado en 03/09/2021 05:41:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>